



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

18 de Abril de 1989

Núm. 51

INDICE

PROPOSICIONES DE LEY

Pág.

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: CORRECCION DE ERROR.

561

PROPOSICIONES DE LEY

PPL-4

DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en los textos del Informe de la Ponencia y del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Autonomico y Administración Territorial, publicados en el

B.O.P.C. nº 36 de 4 de abril y nº 44 de 11 de abril de 1989, respectivamente, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

-En la página 460, 2ª columna, 2º párrafo, donde dice: "... 2.- La Audiencia de Cuentas depende directamente del Parlamento de Canarias.", debe decir: "... 2.- La Audiencia de Cuentas depende directamente del Parlamento de Canarias y ejerce sus funciones con autonomía."

-En la página 529, 2ª columna, 2º párrafo, donde dice: "...2.- La Audiencia de Cuentas depende directamente del Parlamento de Canarias.", debe decir: "... 2.- La Audiencia de Cuentas depende directamente del Parlamento de Canarias y ejerce sus funciones con autonomía."

Asimismo, advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 36 de 4 de abril y nº 44 de 11 de abril de

1989, respectivamente, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

-En la página 465, 2ª columna, 4º párrafo, donde dice: "... salvo la sanción de la separación...", debe decir: "... salvo la sanción de separación..."

-En la página 534, 2ª columna, 10º párrafo, donde dice: "... salvo la sanción de la separación...", debe decir: "... salvo la sanción de separación..."